



REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE AMSU053-2018/87486 (983-2018) ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SONDAS DE HIBRIDACIÓN IN SITU POR FLUORESCENCIA (FISH) PARA LA DETECCIÓN DE ALTERACIONES GENÉTICAS PRESENTES EN ENFERMEDADES ONCOHEMATOLÓGICAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA.

ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:

DOÑA EMILIA MARTINEZ MARTINEZ
Directora Económico-Administrativa del HUVN

DON ÁNGEL LUIS CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo

DOÑA MARIA ÁNGELES PÉREZ SOLA
Jefa de Sección de Contratación Administrativa de la PLS de Granada

DON ISIDORO PÉREZ FERNÁNDEZ
Técnico Medio de Función Administrativa de la P.L.S. de Granada

SECRETARIO:

DON JOSÉ ESPEJO LUCENA
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S. de Granada

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES

*DON JUAN JOSÉ OLIVA GARCÍA
Werfen

En el aula C de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 13:00 horas del día 18 de febrero de 2019, se reúnen los anteriormente citados, procediéndose a las siguientes actuaciones:

Inicia la sesión la Directora de la Plataforma, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo



como objetivo obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación aclarando las dudas que puedan presentar la firma interesada.

Seguidamente, se pide al asistente que plantee las cuestiones que considero oportunas, siendo las siguientes:

1ª De acuerdo con la cláusula 8.5 del PCAP no es obligación la constitución de un depósito, ni la facturación mediante un "Acta de Contaje", sin perjuicio de que el contratista, a pesar de no estar obligado quiera hacerlo de acuerdo con la administración.

2ª Sí se admite que un mismo genérico de centro tenga varias referencias, siempre que sea al mismo precio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día 18 de febrero de 2019, lo que como Secretario certifico.



EL SECRETARIO

Edo: José Espejo Lucena